

Progreso, 23 de Enero de 2020

VISTO: Que a través de EE 2017-81-1430-00076 el Sr. Fernando Redón, titular de las UBV's 63 y 65 de la Feria sabatina de esta localidad solicita usufructo de Licencia desde el pasado 18 de Enero hasta el día 01 de Febrero de los corrientes.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a documentación presentada e informes emitidos por personal de Oficina de Ferias, se está en condiciones de otorgar la licencia solicitada ya que dicha solicitud se encuentra amparada en las reglamentaciones vigentes.

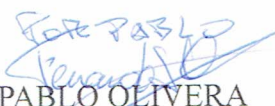
CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO.

RESUELVE:

- 1) Autorizar el usufructo de licencia al Sr. Fernando Redón en las UBV's 63 y 65 de la feria local de los días sábados entre los días 18 de Enero hasta el día 01 de Febrero de los corrientes.
- 2) Por Oficina de Ferias practíquese la notificación y registro correspondiente.
- 3) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde Interino

  
PABLO OLIVERA  
Concejal

MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

  
EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal

  
MARÍA MOSEGUI  
Concejal